

## **INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE REENCATIRE S.A.**

Señores accionistas:

Después de revisar la correspondencia, los libros sociales, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias, al igual que la contabilidad de REENCATIRE S.A. correspondiente al ejercicio económico del año 2019 en mi calidad de Comisario y en cumplimiento de lo que mandan los estatutos sociales y la Ley, informo a ustedes que:

- 1.- Los administradores de la Compañía, han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, al igual que a las resoluciones de la Junta General, en su gestión durante el ejercicio económico analizado;
- 2.- La correspondencia y los libros sociales de la compañía se conservan de conformidad con las pertinentes disposiciones legales y estatutarias.
- 3.- El balance general de la compañía y el estado de pérdidas y ganancias, reflejan la correcta situación de la compañía, lo cual guarda plena concordancia con los libros de contabilidad;
- 4.- La contabilidad ha sido llevada de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y con apego a las correspondientes disposiciones legales;
- 5.- La custodia y conservación de los bienes de la compañía o de terceros bajo la responsabilidad de la misma son adecuados; y,
- 6.- Los procedimientos de control interno establecidos, han sido reforzados y han sido cumplidos por todo el personal de la Compañía.

El presente examen fue realizado en base a las normas de auditoria generalmente aceptadas e incluyó todas las pruebas y procedimientos que las circunstancias ameritaban, dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías.

Ambato, a 15 de Marzo del 2020.



Sr. Víctor Vargas

COMISARIO REENCATIRE S.A.